



ACG106/4a: Resolución con carácter definitivo del Programa de Contratos Puente (1.er Plazo 2016)

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016



Universidad de Granada

Acuerdo de 25 de abril de 2016 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación "Contratos Puente" correspondiente al 1er plazo del año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015>), y en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016., comprobadas las solicitudes admitidas según los requisitos establecidos en la convocatoria, y aplicado el baremo y criterios de asignación de ayudas publicados en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>) y no habiendo solicitudes denegadas, la Comisión de Investigación de 25 de abril de 2016, .

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de candidatos propuestas (Anexo 1) .

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 25 de enero de 2016

El Presidente de la Comisión de Investigación

Enrique Herrera Viedma





Universidad de Granada

Anexo 1: Relación definitiva de candidatos propuestos:

Idweb	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO SOLIC	Puntuación
3	MOYA RAMÍREZ	IGNACIO	N	30
4	MAGÁN CARRIÓN	ROBERTO	N	15
8	OPAZO BASAEZ	MARCO GUILLERMO	N	21
9	MELCHOR RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	N	27
10	PULIDO MORÁN	MARIO	N	25
11	VARELA LÓPEZ	ALFONSO	N	26
12	PACHECO	ROSALÍA	N	28
13	GARCIA SALAS	PATRICIA	N	30
18	MOYA GARÓFANO	ALBA	N	16
15	ARIAS GARCÍA	JONATAN	R	
14	CAMBESES TORRES	AITOR	R	
6	CARVAJAL MORENO	FÁTIMA	R	
1	DÍAZ FERRER	SANDRA	R	
5	LEYVA DÍAZ	JUAN CARLOS	R	
16	MARTÍNEZ VALDIVIA	ESTEFANÍA	R	
19	MORENTE MOLINERA	JUAN ANTONIO	R	
7	OCÓN MORENO	BORJA	R	
2	RUIZ MATARÁN	PABLO	R	